



A partir del comienzo de clases del año próximo será obligatorio que todos los docentes de la Ciudad usen un sistema digital más ágil y transparente para registrar su presentismo, según lo establece la creación del Registro Digital de Asistencia. Para eso deberán efectuar un enrolamiento biométrico antes del 22 de diciembre.

En busca de digitalizar todos los procesos administrativos escolares, este será el único mecanismo válido para registrar a diario el ingreso y egreso del personal docente y no docente en los establecimientos educativos estatales porteños, donde ya se encuentran instalados los dispositivos homologados.

En el próximo plazo se sumarán las escuelas públicas de gestión privada aportadas.

“Se firmó la resolución para que desde el próximo ciclo lectivo ingreso y egreso de todos los docentes sea registrado exclusivamente con huella digital. Dejamos atrás el libro de firmas en papel y pasamos a un sistema ágil, transparente y unificado. Esta medida forma parte del Plan Buenos Aires Aprende y tiene un objetivo concreto: modernizar la escuela, simplificar tareas administrativas y que los docentes puedan dedicar más tiempo a lo importante: que los chicos aprendan más y mejor”, sostuvo el Jefe de Gobierno, Jorge Macri.

Instrumentado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el registro de datos biométricos deberá completarse antes de finalizar el ciclo lectivo 2025.

Al día de hoy, el 99% de los establecimientos educativos de nivel inicial, primaria y secundaria de la Ciudad ya cuenta con el dispositivo para registrar diariamente el ingreso y egreso del personal.

Para completar y facilitar el trámite de enrolamiento se instalarán postas de atención que estarán habilitadas hasta el 22 de diciembre. El 50% de los docentes, más de 28 mil, ya se encuentra enrolado, en tanto que otros 15 mil usan los dispositivos en instancia de prueba.

“La implementación de la huella digital es parte de nuestro plan estratégico que busca digitalizar todos los procesos administrativos escolares para que aumente el tiempo de enseñanza y aprendizaje y disminuya la carga burocrática que genera la administración en papel”, sostuvo la ministra de Educación de la Ciudad, Mercedes Miguel.

Entre los beneficios de la medida se destacan:

- Modernización administrativa: sustitución progresiva de registros en papel por un sistema digital estandarizado.
- Trazabilidad y transparencia: registros en tiempo real que facilitan auditorías y control de presentismo.
- Eficiencia en liquidaciones: datos integrados al sistema de liquidación de haberes para aplicar altas y bajas con mayor precisión.
- Homologación técnica: sólo se usarán dispositivos y sistemas certificados por la Subsecretaría competente.
- Protocolo ante contingencias: procedimiento formal para notificar y resolver contingencias, con posibilidad de investigación si se detecta daño intencional.
- Plazo y apoyo para enrolamiento: postas y turnos autogestionados para completar el registro biométrico antes de la fecha límite.

En la resolución se establece un protocolo en el caso de que los dispositivos no funcionen, a través del cual las autoridades de cada establecimiento deberán notificar a la Dirección General de Planificación y Control Operativo.

Este nuevo registro también tendrá impacto en la liquidación de haberes, ya que se incorporarán pautas para la liquidación del adicional salarial docente y del adicional por asistencia, beneficios muy valorados por los docentes.